

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000761802
Fecha Radicado: 2018-08-28 14:23:39
Anexos: 9 FOLIOS.



Bogotá, D.C., lunes 27 de agosto de 2018

Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES

Subdirección financiera y contable

Ciudad

GENERALES



No. 20182000761822
Fecha Radicado: 2018-08-28 14:24:27
Anexos: 9 FOLIOS.



Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 381 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **381** de 2018:

- Copia G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Carta de solicitud disminuciones

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Nixon Sebastian Escobar Rivera

C.C. 1.070.330.737 de El Colegio, Cundinamarca.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

ago-2018

Contrato No:	381	Fecha de contrato:	17/08/2018	Nombre Contratista de	Nixon Sebastian Escobar Rivera
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.070.330.737
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 17/08/2018 A: 31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

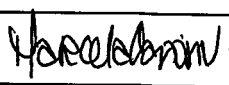
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

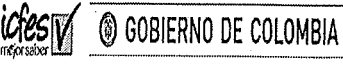
En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	2.100.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		2.100.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑON VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 381, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	NIXON SEBASTIAN ESCOBAR RIVERA			C.C. / C.E. No.:	1.070.330.737
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	17/08/2018	Hasta	31/08/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	381	Fecha de inicio	17/08/2018	Fecha de terminación	15/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como desarrollador junior de software para apoyar la Subdirección de desarrollo de aplicaciones en el desarrollo de nuevas funcionalidades en los módulos del Sistema de Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes – PRISMA y/o mantenimiento sobre las ya existentes" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIESCISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PERSOS (\$16.800.000) M/CTE , precio correspondiente a 21,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO (0) PESOS M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DIESCISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PERSOS (\$16.800.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en CUATRO (4) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 17 de AGOSTO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 21 de AGOSTO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 381. • Que se ejecutó el contrato. 				

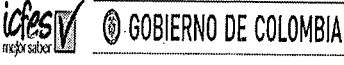
3. INFORMACIÓN FINANCIERA



FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Un primer pago de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE correspondientes al mes de agosto, 2. tres pagos mensuales de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE correspondientes a los meses de septiembre a noviembre y 3. un último pago de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE correspondiente al mes de diciembre. Pagos que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales."**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	x											
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación: 1. Aplicar el procedimiento de desarrollo de software establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Icfes, cumpliendo los lineamientos de la guía de estilo y usabilidad establecidos para el desarrollo de sistema de información</p> <p>Evidencias: Capacitación metodología PRISMA, capacitación gestión de discapacitados y capacitación modulo inscripción (inscripción-recaudo) \\cfesserv5\nescobar@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago1\Evidencias\capacitaciones</p>	100%
2	<p>Obligación: 2. Apoyar el análisis y diseño de los requerimientos funcionales y/o técnicos asignados.</p> <p>Actividad: Evaluación y presentación incidencias del módulo Inscripción-recaudo SABER PRO y SABER PRO EXTERIOR.</p> <p>Evidencias: \\cfesserv5\nescobar@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago1\Evidencias\reuniones</p>	100%
5	<p>Obligación: 5. Realizar los mantenimientos correctivos y adaptativos sobre las funcionalidades asignadas</p> <p>Actividad: Asignación de issues modulo Inscripción</p> <p>Evidencias: \\cfesserv5\nescobar@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago1\Evidencias\asignacionIssues</p>	100%
6	<p>Obligación: 6. Mantener actualizado en repositorio de código fuente para las funcionalidades desarrolladas o las que son objeto del mantenimiento.</p> <p>Actividad: Realización issues módulo de inscripción-recaudo</p> <p>Evidencias: \\cfesserv5\nescobar@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago1\Evidencias\asignacionIssues</p>	100%
9	<p>Obligación: 9. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos previa aprobación por parte de la supervisión, la cual debe venir acompañada de un informe de ejecución del contrato y demás documentos requeridos por la Subdirección Financiera y Contable de la entidad.</p> <p>Actividad: Realización del presente informe</p> <p>Evidencias: \\cfesserv5\nescobar@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago1\DocumentacionPago</p>	100%
10	<p>Obligación: 10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al Icfes para que se adopten las medidas necesarias.</p>	100%
11	<p>Obligación: 11. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso</p>	100%

siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.

12	<p>Obligación: 12. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social e integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos \\lcfesserv5\nescobar@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago1\DocumentacionPago</p>	100%
13	<p>Obligación: 13. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante la resolución N° 141 del 21 de febrero de 2013.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

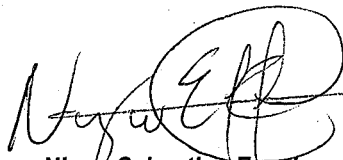
El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

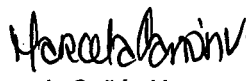
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (27) de (agosto) de (2018)


 Nixon Sebastian Escobar Rivera
 (Contratista)
 Elaboró


 Marcela Cañón Vargas
 (Subdirectora de desarrollo de aplicaciones)
 Revisó


 Marcela Cañón Vargas
 (Subdirectora de desarrollo de aplicaciones)
 Aprobó

**CUENTA DE COBRO
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

DEBE A:

NIXON SEBASTIAN ESCOBAR RIVERA

C.C. No. 1.070.330.737 de El Colegio, Cundinamarca

Régimen Simplificado

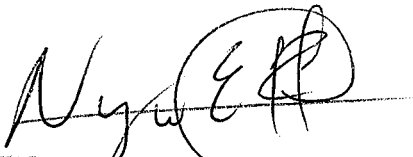
LA SUMA DE: \$ 2'100.000 DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE: *"Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del proyecto PRISMA"* según el contrato de prestación de servicios No. 381 del 17 de agosto de 2018. Pago N° 1.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA PERSONAL

Cuenta: No. 24081126611 (Ahorros)
Banco: Banco Caja Social
Nombre: Nixon Sebastian Escobar Rivera
Cédula: 1.070.330737 de El Colegio, Cundinamarca



NIXON SEBASTIAN ESCOBAR RIVERA

C.C. 1.700.330.737 de El Colegio, Cundinamarca.

Bogotá D.C., lunes 27 de agosto de 2018

Bogotá, D.C., lunes 27 de agosto de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

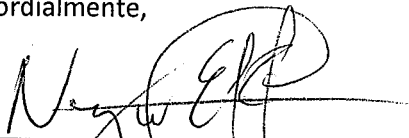
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



NIXON SEBASTIAN ESCOBAR RIVERA
C.C. 1.070.330.737 de El Colegio, Cundinamarca

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

NIXON SEBASTIAN ESCOBAR RIVERA

Identificado con **CC1070330737**

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0171 CHIA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número : 24081126611
Fecha de Apertura : 19 de enero de 2018
Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

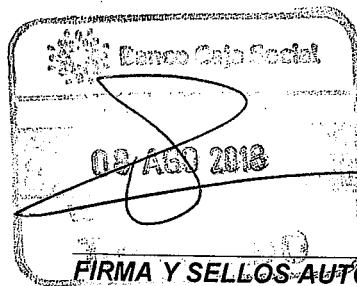
Esta constancia se expide con destino a: ICFES

Realizada en la oficina 0120 CARRERA 11 de la ciudad de BOGOTA, el día jueves, 9 de agosto de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:

C6A7B4C4 - CATALINA ACOSTA BUITRAGO



FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1070330737		Nixon Sebastian Escobar Rivera	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 56 No. 187-36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8477584	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor		
2018-08	2018-08	3-6-4313409	8483126183	N	2018/08/10	2018/08/29	BIANCOLOMBIA	19	\$107,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte					
1	CC 1070330737	Escobar Rivera Nixon Sebastian	230301	18	(5468,746)	(575,000)	EPS044	18	(5468,746)	(558,600)		0	0	0	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	0	0	50	
2	CC 1070330737	ESCOBAR RIVERA NIXON SEBASTIAN	230301	18	\$940,000	\$134,400	EPS044	18	\$860,000	\$105,000		0	0	0	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	0	0	50	
Total	Afiliados(1)					\$371,254	\$59,400		\$371,254	\$46,400				\$0	\$0			\$0	\$0						\$0	\$0			\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$59,400	\$900	\$0	\$60,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$59,400	\$900	\$0	\$60,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$700	\$0	\$47,100	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$46,400	\$700	\$0	\$47,100	
TOTAL				1	\$105,800	\$1,600	\$0	\$107,400	

